

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **09-08-214-AA-000** **Vilassar de Dalt** (14046) v.2.0.6-
10.34.251.74

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2022

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	2.160.417,28	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	7.550.096,47	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	5.031.307,01	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	2.460.073,84	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	58.715,62	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.091.115,34	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	578.872,84	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	17.433,51	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	494.808,99	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-34.144,50	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	118.840,28	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	84.695,78	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	8.585.253,91	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	1.671.709,94	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	1.073.633,19	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	5.839.910,78	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	171.667,37	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	5.668.243,41	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR